

01/06/2020

Fiscalía logra prisión preventiva para imputados por robo a vivienda en toque de queda

En el balneario de Loncura de la comuna de Quintero la noche del viernes en horario de toque de queda dos sujetos ingresaron a una vivienda que se encontraba con sus ocupantes en el interior. Según informó la Fiscal de Turno Lidia Aspee en la audiencia de control de detención y formalización: *“Los sujetos ingresaron con armas blancas del tipo estoque, a la casa de un vecino del sector de Loncura, con el fin de robarle sus pertenencias”*.



La colaboración de vecinos fue vital en este caso para que Carabineros llegara de manera oportuna al lugar del hecho y detuviera a ambos imputados en la vía pública con especies de propiedad de la víctima.

Y.F.G.O y C.E.T.D fueron formalizados por robo en lugar habitado, además de los ilícitos de amenazas a carabineros en servicio e infringir el toque de queda poniendo en riesgo la salud pública.

“La vulneración del toque de queda fue uno de los motivos que tuvo especialmente en cuenta el juez para decretar la prisión preventiva de ambos imputados por el plazo el 60 días por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, ya que a su juicio, le añade un disvalor adicional a la conducta de los imputados”, explicó la Fiscal de Turno de Quintero, Lidia Aspee.